

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 1002248450 perteneciente a ZAMORA QUINTERO NERY LEONIDAS que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito. -3379

ciencia -3377



Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 5422758919; cheque inicial No. 3981; Valor S/1238.787,00 por haber sido PERDIDO. -3293

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 6027765996; cheque inicial No. 1250 final 1280; Valor S/..... por haber sido PERDIDO. -3294

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 5422742097; cheque inicial No. 1727; Valor S/..... por haber sido PERDIDO. -3295

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 5021016308; cheque inicial No. 1248; Valor S/..... por haber sido PERDIDO. -3296

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 5422733959; cheque inicial No. 5914; Valor S/1142.996,00 por haber sido PERDIDO. -3297

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 5422770439; cheque inicial No. 133; por haber sido PERDIDO. -3298

Queda anulado

Por orden del Girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cuenta corriente No. 1724532359; cheque inicial No. 326 final 380; Valor S/..... por haber sido PERDIDO. -3373

PERDIDA DE LIBRETA DE AHORROS

El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la libreta de Ahorros No. 2052012069 perteneciente a CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN CORNELIO que de no presentarse oposición dentro de los doce días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto a solicitud del Cuenta Ahorrista. Quito. -3380

AVISO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020002-3-085195 emitido a la orden de VELASQUEZ BALBUENA EDUARDO FABIAN S/27000.000 emitido el 30 de junio de 1997, procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas. -3372

AVISO

El Banco del Progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 020002-3-057351 emitido a la orden de LINCANGO LINCANGO MARIA CARMEN S/ 8 000.000 emitido el 12 de julio de 1997, procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso. Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus Oficinas. -3373

Queda anulado

miente No. 8122933799; cheque Ponemos en conocimiento del

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23 JUL EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTADORES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA. aumentó su capital en S/.109'234.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 11 de junio de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1686 de 16 de julio de 1997.

El capital actual de S/.129'234.000,00 está dividido en 129.234 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 16 de julio de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

pp/3290

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a la Casa de Cambios VAZ-CAMBIOS S.A. el establecimiento de una agencia que estará ubicada en la avenida Amazonas No. 1804 y Wilson, en Quito, provincia de Pichincha, la misma que podrá funcionar sujetándose a las normas y procedimientos generales que determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y a las que expida esta Superintendencia.

ARTICULO 2.- DISPONER que la Casa de Cambios VAZ-CAMBIOS S.A. publique, por una sola vez, en uno de los días de mayor circulación de Quito el texto íntegro de la presente resolución.

ARTICULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la presente resolución y sienta las notas de referencia contempladas en el Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO 4.- DISPONER que la Casa de Cambios VAZ-CAMBIOS S.A. una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado por esta resolución, remita a este despacho prueba de todo lo actuado.

ARTICULO 5.- CONFERIR a la Casa de Cambios VAZCAMBIOS S.A. el Certificado de Autorización para la indicada agencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Bolívar Chiriboga Valdivieso INTENDENTE GENERAL

LO CERTIFICO, Quito, 19 de noviembre de 1996

Lcdo. Pablo Cobo Luna SECRETARIO GENERAL (E)

ES FIEL COPIA LO CERTIFICO LDCO. PABLO COBA LUNA SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO 19 NOV. 1996



Dr. Alejandro Cajas Robalino

ABOGADO Edif. "Parlamento" 6 de Diciembre 159 y Hnos. Pazmiño 6to. Piso Of. 616

Dr. Hugo Patricio Tapia G.

ABOGADO Edif. "Parlamento" Av. 6 de Diciembre 159 y Hnos. Pazmiño 2do. Piso. Oficina 214 Teléfono 545-888

Dr. Luis Danilo Chávez

ABOGADO Edif. "CEOSL" Av. Tarqui 785 y Estrada Oficina 201 - Teléfono 224-155

000016